HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA

CEDULA DE CIUDADANIA:	1.192.803.574 de Arauca
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Arauca, 12 de abril de 2001
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Calle 5ª No 5ª -18
CIUDAD:	Puerto Rondon - Arauca
TELÉFONO:	3185009882
EDAD:	25 años
CORREO:	yersonpena620@gmail.com

ESTUDIOS

- **SECUNDARIA:**

Institución:	I.E Gillerso Cano Isaza
Título:	Bachiller académico
Ciudad:	Bogotá
Año:	2020

- **CURSOS:**

Institución:	Academia de Capacitación en Seguridad y Vigilancia ELITE LTDA
Título:	Curso Reentrenamiento Vigilancia
I.H:	30 horas
Año:	2025

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	Franklin Peña Olivero
OCUPACION:	Maestro de arquitecturas
TELEFONO:	3178060578
CIUDAD DE RESIDENCIA:	Arauca; calle 21 No 6-33 Barrio las Americas

NOMBRE:	Marly Gertrudys Montoya
OCUPACION:	Ama de casa
TELEFONO:	3138305853
CIUDAD DE RESIDENCIA:	Arauca, Mz 9 casa 16 barrio Playitas

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	Andrés Felipe Valbuena
OCUPACION:	Contador Público
TELEFONO:	3167471184
CIUDAD DE RESIDENCIA:	Arauca; calle 15 No 21-21 barrio Santa Teresita

NOMBRE:	Siriydy Esteves Delgado
OCUPACION:	Docente
TELEFONO:	3202646974
CIUDAD DE RESIDENCIA:	Arauca; calle 15 No 21-21 barrio Santa Teresita

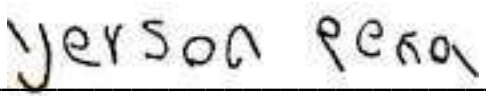
EXPERIENCIA LABORAL

- EMPRESA: I.E Gustavo Villa Diaz
  JEFE INMEDIATO: Jair Hernan Taborda Chevarria
  CARGO: Instructor de la Banda musical de la IE Gustavo Villa Diaz
  TELEFONO: 3133085643
  FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2017
  FECHA DE FINALIZACION: 20 de febrero de 2018
  CIUDAD: Arauca

- EMPRESA: Asociación de Bandas de la Ciudad de Arauca
  JEFE INMEDIATO: Andrés Felipe Valbuena Peroza
  CARGO: Instructor de Bandas de la Ciudad de Arauca
  TELEFONO: 3167471184
  FECHA DE INICIO: 2019
  FECHA DE FINALIZACION: 2025
  CIUDAD: Arauca

- EMPRESA: Seguridad de Colombia LTDA
  JEFE INMEDIATO: Erica Paola Acosta Rodriguez
  CARGO: Guarda de Seguridad
  FECHA DE INICIO: 13 de julio de 2024
  FECHA DE FINALIZACION: 23 de diciembre de 2024
  CIUDAD: Bogotá

- EMPRESA: Morris Servicios de Seguridad
  JEFE INMEDIATO: Yarley Care Pacheco
  CARGO: Vigilante
  TELEFONO: 3112743291 - +5716607229
  FECHA DE INICIO: 24 de febrero de 2023
  FECHA DE FINALIZACION: 16 de marzo de 2024
  CIUDAD: Pereira



JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA

C.C No 1.116.857.278 de Puerto 1.192.803.574 de Arauca

Celular: 3185009882



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.192.803.574**

PEÑA MONTOYA

APELLIDOS

JERSON JEFREY

NOMBRES

Jerson Peña

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-2001**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-MAY-2019 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-2400100-01270323-M-1192803574-20211202 0077034283A 2 9502344942



La República de Colombia
Y en su Nombre

Colegio Técnico
Guillermo Cano Isaza

Bogotá D.C.

Aprobado por la secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.,
Según Resoluciones Nº 0807 del 28 de febrero de 2001 y
2603 del 28 de Agosto de 2002

Certifica a:

JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA

Identificado (a) con C.C. - T.I. 1192803574 De Pereira – Auxiliar Cuba

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Lic. Yesid Molina Falla
Rectoría

Javier Soto Bernal
Coordinación

Bogotá 28 de NOVIEMBRE de 2020.

Anotado al Folio 048 libro de registro No. 2.

Nº registro Registro de la secretaría de Educación según decreto Nº 994 del 6 de mayo de 1996 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 Presidencia de la República

Secretaria de Educación Bogotá D.C.
I.E.D. GUILLERMO CANO ISAZA
Nit: 800.045.015-6
Carrera 16C No. 62 – 35 Sur Teléfono 7650665 - 7661134

INSCRIPCION DANE 111001044385

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de noviembre del año 2020 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO TECNICO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA.**

Institución aprobada hasta Nueva determinación en el Nivel de Educación Media Académica y Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá, para otorgar el Título de **Bachiller Académico** según **RESOLUCION OFICIAL** No. 807 del 28 de Febrero de 2008 y **RESOLUCION DE UNIFICACION** No. 2603 del 28 Agosto de 2002.

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jerson Jefrey Peña Montoya

Identificado (a) con C.C. - T.I. 1192803574 Expedida En Pereira – Auxiliar cuba

Es tomada del Acta Original General No. 048 de Graduación No. 054, Promoción 2 de fecha 28 de noviembre de 2020 que consta de 62 alumnos que comienzan con el nombre **ACOSTA BETANCOURT LUIS MIGUEL** y se cierra con el nombre de **ZULUAGA SOTO VALENTINA.**

Dada en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de noviembre del 2020

Rector(a)
Lic. Yecid [illegible] Falla

Coordinador Académico
Javier Soto Bernal

No requiere registro, "Según decretos No. 925 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



Academia de Capacitación en Seguridad y Vigilancia

ELITE LTDA

NIT.832.010.490-7

ACADEMIA ELITE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Certifica Que

№ 19597

Peña Montoya Jerson Jefrey

Con Cédula de ciudadanía N° 1032803574 Asistió y Aprobó el Curso

Reentrenamiento Vigilancia

Llevado a cabo el día 20 De Junio Del 2025

Con una intensidad académica de 30 Horas

Dirección General
NIT832.010.490-7

Dirección General

ECSP1266-M73858
NCI589-33858

Dirección Académica
NIT.832.010.490-7

Dirección Académica

SuperVigilancia

Cámara de Comercio de Bogotá

Redes de Apoyo y solidaridad ciudadana

Licencia de funcionamiento mediante resolución N. 20161400059787 y prorrogada a su vez con la resolución N. 20204440019137 hasta Agosto 26 de 2026 / PEIS. Aprobación resolución No. 20174440003597

COPYRIGHT© 2015 ACADÉMICA ELITE LTDA. Prohibida su reproducción total o parcial | Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

PRINCIPAL ZIPAQUIRA: CALLE 1C # 14A - 47 PISO 2 BARRIO SAN PABLO - Cel: 314 282 7246 - Local: (601) 851 3443
AGENCIA BOGOTÁ: CALLE 67 # 15-10 Barrio La Esperanza - Chapinero. Cel: 314 292 7252 Local: 601 519 1940 - Dirección Académica: 310 575 8680

Hoja de vida ***JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 141236315987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1192803574 | 6. DV: 0 | 12. Dirección seccional: Tesorería y Aduanas de Arauca: 34 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 13	1192803574

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Arauca: 81	Arauca: 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	MONTOYA	JERSON	JEFREY

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 169	Arauca: 81	Puerto Rondón: 591

41. Dirección principal: CR 9 1 43 BRR LA VIRGEN

42. Correo electrónico: yersonpena620@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3185009882 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8553	2026 02 18	8299	2026 02 18			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores			
54. Código	55. Forma	56. Tipo	Servicio 1 / 2 / 3	
			57. Modo	
			58. CPC	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-02-18 / 11:27:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: CANTOR HORMIGA ZANDY ATENAS

965. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 26.02.2026 04:42:49PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

I.P.S. MECAS SALUD DOMICILIARIA S.A.S

Porque en casa te sientes mejor!!

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

NIT. 900886925-4

Evaluación Médica Ocupacional – Certificación de Aptitud Laboral

EMPRESA: **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RONDON**				FECHA: **12-02-2026**		CIUDAD: **SARAVENA**	
PREOCUPACIONAL	X	POSOCUPACIONAL		PERIODICO		TRABAJO EN ALTURAS	
REINTEGRO		OTROS					
NOMBRES Y APELLIDOS: **JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA**				IDENTIFICACION: **1.116.505.164**			
CARGO: INSTRUCTOR DE BANDA				TELÉFONO: **3185009882**		Edad: **24**	

EXAMENES PRACTICADOS

Examen Médico Ocupacional	X		Electrocardiograma			Hemoclasificación			Creatinina		
Examen Osteomuscular	X		Glicemia			Parcial de Orina			Transaminasas TGO/TGP		
Audiometría			Colesterol Total			Koh de Uñas			Fosfatasa Alcalina		
Visiometría			Colesterol HDL			Frotis Faringeo			Sustancias Psicoactivas		
Optometría			Colesterol LDL			Coprológico			RX de Columna		
Espirometría			Triglicéridos			Serología			RX de Tórax		
Psicología			Cuadro Hemático			Bun			alcoholimetría		

CONCEPTO MEDICO LABORAL

APTO PARA EL CARGO	SI	X	NO		APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO		APTOS PARA ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO
APTO CON LIMITACION	SI		NO		APTO MANIPULACION DE ALIMENTOS	SI	NO		APLAZADO	SI	NO

SIGNOS VITALES

FC: 90 X'	FR: 20 X'	SPO2: 99 %	T/A: 120/80 MmHg	T: 36.4 C°	PESO: 87 Kg	TALLA: 1.89 CM

EXAMEN MEDICO DE INGRESO:		**EXAMEN MEDICO PERIODICO O REINTEGRO**		**EXAMEN MEDICO DE EGRESO**	
X	Cumple requisitos necesarios para ocupar el cargo		Satisfactorio		Satisfactorio
	Presenta condición médica que no disminuye su capacidad laboral		Condición que requiere valoración por su EPS		Con condición de enfermedad o lesión que debe ser valorada en la entidad de Salud a que se encuentre afiliado (a)
	Presenta enfermedad que requiere tratamiento antes de ingresar		Evaluar puesto de Trabajo		
	Presenta condición médica que no cumple con los requisitos		Posible condición médica generada por la labor, requiere ser valorado por EPS		Se dan recomendaciones especificas sobre condiciones de salud

OBSERVACIONES: QCOS (-) ALERGICOS (-) AP NIEGA

AL EF: NO SE EVIDENCIAN LESIONES OSTEOMUSCULARES.
SE RECOMIENDA USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS Y MANTENER HIDRATADO DURANTE LA JORNADA LABORAL.
APTO PARA EL CARGO.

OBSERVACIONES GENERALES IMPORTANCIA DE: 1. PAUSAS ACTIVAS: EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y RESPIRACION 2. HIGIENE POSTURAL: POSTURAS ADECUADAS, MANEJO DE PALANCAS 3. HIDRATACION DURANTE LA JORNADA LABORAL 4. USO DE LOS EPP: ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DEACUERDO AL CARGO

MEDICAS		ESTILO DE VIDA		INCLUSION SVE		INCLUSION SVE	
Remisión a IPS		Dieta balanceada	X	Salud Visual		Riesgo Químico	
Control PyM por IPS	X	Ejercicio regular	X	Cuidado auditivo		Riesgo Biológico	
Se prescribe tratamiento		Valoración nutricional		Cardiovascular			
Continuar tratamiento medico		Activ. Sano esparcimiento	X	Osteomuscular			
Toma de citología vaginal		Dejar hábito de fumar		Se ordena Rx			
Toma de PSA		Reducir consumo de alcohol		Riesgo Psicosocial			

"CERTIFICO QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA ES COMPLETA Y VERIDICA, QUE NO HE OMITIDO NINGUNA INFORMACION SOBRE MI ESTADO DE SALUD Y QUE COMPRENDI LAS EXPLICACIONES Y RECOMENDACIONES DEL PERSONAL SANITARIO OCUPACIONAL"

NOMBRE DEL MEDICO – FIRMA – REGISTRO Y LICENCIA S.O	FIRMA DEL TRABAJADOR	

Médico Especialista S.S.T.
PM: 1116786964 L.S.O. 83-907

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1192803574, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JERSON
Segundo Nombre:	JEFREY
Primer Apellido:	PEÑA
Segundo Apellido:	MONTOYA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1192803574
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Marzo de 2026, a las 8:44:07 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ
Ciencia Valores y Trabajo
ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO LABORAL

Yo: **JAIR HERNAN TABORDA CHAVERRIA**; identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.793.621, Director Banda Musical de la IE Gustavo Villa Diaz de la ciudad de Arauca, certifico que el señor(a) **JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA,** identificado con la cédula de ciudadanía No **116.803.574** de Arauca; laboró como *INSTRUCTOR DE LA BANDA MUSICAL DE LA IE GUSTAVO VILLA DIAZ*, desde el día 23 de enero de 2017 hasta el día 20 de febrero de 2018; demostrando durante su periodo laboral eficiencia, responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de los objetivos y labores encargadas.

Se expide, en Arauca a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

JAIR HERNAN TABORDA CHAVERRIA
C.C No: 1.116.793.621
Director Banda Musical de la IE Gustavo Villa Diaz
Celular: 3143085643

ASOCIACIÓN BANDA CIUDAD DE ARAUCA
NIT: 901.929.820-1

LA ASOCIACIÓN BANDA CIUDAD DE ARAUCA CERTIFICA QUE:

El señor **JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.192.803.574,** Desempeñó el cargo de instructor de la banda Ciudad de Arauca durante el periodo de 5 años comprendidos entre el 2019 hasta el año 2025.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, con destino a **QUIEN INTERESE**, en el municipio de Arauca, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

ANDRES FELIPE VALBUENA PEROZA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN BANDA CIUDAD DE ARAUCA

Celular: 3167471184 - Correo: valperan@hotmail.com
Dirección: Calle 15 No 21 21 Br Santa Teresita, Arauca, Arauca

MORRIS
SERVICIOS DE SEGURIDAD
NIT. 800.278.791-4

T-2024-31720

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Una vez verificados los archivos de personal certificamos que la persona mencionada a continuación estuvo incluida como trabajador en esta empresa con las siguientes caracteristicas:

1 PERIODO

NOMBRES Y APELLIDOS: **JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA**

CEDULA: **1.192.803.574 DE ARAUCA**

CARGO DESEMPEÑADO: **VIGILANTE**

LABORO CON LA EMPRESA A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023 AL 16 DE MARZO DE 2024.

FAVOR CONSERVAR ESTE ORIGINAL YA QUE SE EXPIDE UNO SOLO EN EL MOMENTO DE RETIRO.

La presente Certificación se expide en cumplimiento del Art. 57, numeral 7 del C.S.T. a solicitud del interesado en la ciudad de Pereira, a los dieciocho (18) dias del mes de Marzo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

SEGURIDAD MORRIS LTDA
NIT 900.278.791-5
DEPARTAMENTO
TALENTO HUMANO

YARLEY CARE PACHECO
Coord. De Recursos Humanos

SEGURIDAD DE COLOMBIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 57 NUMERAL 7 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

860030982-6

CERTIFICA:

Que el (a) Señor **(a) PEÑA MONTOYA JERSON JEFREY** *identificado con* **C.C 1.192.803.574** *ingresó a la empresa el* **13 DE JULIO DE 2024** *como* **GUARDA DE SEGURIDAD** *se retiró el* **23 DE DICIEMBRE DE 2024** *Y su contrato de trabajo durante este tiempo era a* **TERMINO FIJO.**

Que durante este tiempo se hicieron los aportes por concepto de seguridad social a:

SALUD: *NUEVA EPS* ***PENSION:*** *PORVENIR* ***CESANTIAS:*** *PORVENIR*

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado a los VEINTITRES (23) días del mes de **DICIEMBRE** *Del año Dos Mil veinticuatro* **(2.024)**, *en Bogotá, D.C.*

Atentamente,

ERIKA PAOLA ACOSTA RODRIGUEZ
Directora Talento Humano y Responsables SG-SST

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: PEÑA MONTOYA JERSON JEFREY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1192803574, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-735-02-03978-1, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en PUERTO RONDON, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026, con destino a: AL INTERESADO

DIRECTOR (A) OFICINA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:08:31 PM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1192803574**
Apellidos y Nombres: **PEÑA MONTOYA JERSON JEFREY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativo: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30502 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: cijin.asic
atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 21:13:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192803574
Código de Verificación	119280357426032621310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293518323

PIB
21:11:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JERSON JEFREY PEÑA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102803574

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.